

ACTA SESIÓN N°970

En la ciudad de Santiago, a 28 de febrero de 2019, siendo las 15:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, con la asistencia de los Consejeros doña Gloria Alejandra de la Fuente González, don Francisco Javier Leturia Infante y don Jorge Jaraquemada Roblero. Atendida la ausencia de la Presidente don Marcelo Drago Aguirre, los consejeros presentes eligieron presidente de esta sesión al Sr. Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como Secretario del Consejo Directivo, don José Manuel Ruiz Yáñez. Participa de la sesión la Directora General (s) doña Andrea Ruiz Rosas.

1.- Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 281 amparos y reclamos. De éstos, 192 se consideraron inadmisibles y 221 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 11 desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 292 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 73 aclaraciones. Finalmente, se informa que se presentaron 0 recursos administrativos, y que se derivaron 56 causas a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 520 del Comité de Admisibilidad de 26 de febrero de 2019, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al

Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

2.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C5153-18 presentado por doña Belén Rojas Sepúlveda en contra de Hospital Dr. Sotero del Río.
- b) El amparo C4799-18 presentado por doña Ana Gallardo Flores en contra de Servicio de Salud Araucanía Sur.
- c) El amparo C4278-18 presentado por don Sergio Concha Mena en contra de Ministerio de Bienes Nacionales.
- d) El amparo C4811-18 presentado por doña Daphne Loewenwarter Miranda en contra de Subsecretaría del Interior.
- e) El amparo C5413-18 presentado por don Christian Curihuan Riquelme en contra de Carabineros de Chile.
- f) El amparo C5823-18 presentado por don Marcelo Peñailillo Streb en contra de Municipalidad de Estación Central.
- g) El amparo C4635-18 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de Gendarmería de Chile.
- h) El amparo C5218-18 presentado por don Felipe Gajardo Parra en contra de Intendencia Región del Maule.
- i) El amparo C3692-18 presentado por don Pablo Fernando González Martínez en contra de Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

- j) El amparo C5213-18 presentado por doña Cecilia Torres Calquin en contra de Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- k) El amparo C4372-18 presentado por don Manuel Gonzalez Gonzalez en contra de Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica. (*)
- l) El amparo C5420-18 presentado por don Miguel Egaña Rasse en contra de Municipalidad de Cartagena.
- m) El amparo C4645-18 presentado por don Alvaro Bahamondes Pardo en contra de Carabineros de Chile.
- n) El amparo C5290-18 presentado por don Javier Morales en contra de Municipalidad de Putre.
- o) El amparo C4646-18 presentado por don Álvaro Bahamondes Pardo en contra de Carabineros de Chile.
- p) El amparo C5280-18 presentado por don Javier Morales en contra de Subsecretaría del Interior.
- q) El amparo C4533-18 presentado por don Juan Claudio Ortega Oyarce en contra de Servicio de Impuestos Internos (SII).
- r) El reclamo C5686-18 presentado por N. N. en contra de Municipalidad de San Joaquín.
- s) El amparo C4244-18 presentado por Corporación Cultural Artmedia en contra de Subsecretaría de Salud Pública.
- t) El amparo C5304-18 presentado por doña Soledad Luttino en contra de Hospital Regional Antofagasta Dr. Leonardo Guzmán.
- u) El amparo C3926-18 presentado por don Manuel Vargas Hidalgo en contra de Superintendencia de Seguridad Social.
- v) El amparo C4439-18 presentado por don/ña Rodrigo Soto Vargas en contra de Servicio de Impuestos Internos (SII).

- w) El amparo C4496-18 presentado por don Javier Morales en contra de Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- x) El amparo C5199-18 presentado por don Benjamín Gallardo Fuentes en contra de Ejército de Chile.
- y) El amparo C4566-18 presentado por don Marat Andrés Yévenes Vega en contra de Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía.
- z) El amparo C4632-18 presentado por don Matías Gillies Herreros en contra de Instituto de Seguridad Laboral (ISL).
- aa) El amparo C5563-18 presentado por don Javier Morales en contra de SEREMI de Salud Región de Valparaíso.
- bb) El amparo C5930-18 presentado por don Esteban Soto en contra de Consejo Nacional de Televisión (CNTV).
- cc) El amparo C5545-18 presentado por doña Macarena Zegarra Humire en contra de Gendarmería de Chile.
- dd) El amparo C4707-18 presentado por don Eduardo Flores Farías en contra de Servicio de Salud Libertador Bernardo O'Higgins.
- ee) El amparo C5325-18 presentado por don Ítalo Torres Díaz en contra de Municipalidad de Paredones.
- ff) El amparo C5347-18 presentado por doña Gabriela Sandoval Páez en contra de Hospital Regional de Arica "Dr. Juan Noé Crevani".
- gg) El reclamo C5615-18 presentado por don Edgardo Dinamarca Toledo en contra de Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- hh) El amparo C4062-18 presentado por doña Catalina Olavarría Nelson en contra de Dirección General de Concesiones de Obras Públicas (DGC).
- ii) El reclamo C5949-18 presentado por doña Soledad Luttino en contra de Policía de Investigaciones de Chile.

- jj) El amparo C5739-18 presentado por don Marcelo Peñailillo Streb en contra de Municipalidad de Las Condes.
- kk) El amparo C6011-18 presentado por don Marcelo Peñailillo Streb en contra de Municipalidad de Las Condes.
- ll) El amparo C5963-18 presentado por don Marcelo Peñailillo Streb en contra de Municipalidad de Buin.
- mm) El amparo C5746-18 presentado por don Marcelo Peñailillo Streb en contra de Municipalidad de Las Cabras.
- nn) El amparo C5820-18 presentado por don Marcelo Peñailillo Streb en contra de Municipalidad de Cerro Navia.
- oo) El amparo C4265-18 presentado por don Valentín Vera Fuentes en contra de Superintendencia de Seguridad Social.
- pp) El amparo C4351-18 presentado por don Samuel Vera Gallardo en contra de Corporación Nacional Forestal y de Protección de Recursos Naturales Renovables (CONAF).
- qq) El reclamo C5143-18 presentado por don Cristian Cabezas en contra de Junta de Alcaldes de la Reina Providencia y Las Condes.
- rr) El amparo C4620-18 presentado por don Luis Maulén González en contra de Instituto de Seguridad Laboral (ISL).
- ss) El amparo C4313-18 presentado por doña Gabriela Germain Fonck en contra de Municipalidad de Nogales.
- tt) El amparo C4348-18 presentado por don Daniel Sagredo Stevens en contra de Carabineros de Chile.
- uu) El amparo C4564-18 presentado por don Mario Gómez Águila en contra de Municipalidad de Curepto.
- vv) El amparo C4688-18 presentado por doña Fabiana Molina Aravena en contra de Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

- ww) El amparo C4753-18 presentado por don Alejandro Arancibia Destefani en contra de Municipalidad de Llay Llay.
- xx) El amparo C4754-18 presentado por don Alejandro Arancibia Destefani en contra de Municipalidad de Llay Llay.
- yy) El amparo C4408-18 presentado por doña Juanita Pérez Pérez en contra de Carabineros de Chile.
- zz) El amparo C4199-18 presentado por don/ña Patricio Valdivieso Fernández en contra de Municipalidad de El Quisco.
- aaa) El amparo C4474-18 presentado por don Esteban Ernesto Busch Montanares en contra de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Tarapacá.
- bbb) El amparo C4701-18 presentado por doña Stephanie Canto Santis en contra de Municipalidad de María Pinto.
- ccc) El amparo C4510-18 presentado por don Alejandro Inostroza en contra de Municipalidad de Quilicura.
- ddd) El amparo C4553-18 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de Policía de Investigaciones de Chile.
- eee) El amparo C4743-18 presentado por doña Paz Undurraga Castelblanco en contra de Municipalidad de Valparaíso.
- fff) El amparo C4848-18 presentado por don Carlos Sepulveda H. en contra de Subsecretaría de Salud Pública.
- ggg) El amparo C5088-18 presentado por don Juan Domingo Unión Barrientos en contra de Municipalidad de Rio Bueno.
- hhh) El amparo C5611-18 presentado por doña Stephanie Canto Santis en contra de Municipalidad de Las Cabras.
- iii) El amparo C4514-18 presentado por doña Karina Samientos en contra de Fondo Nacional de Salud (FONASA).

- jjj) El amparo C4733-18 presentado por don Camilo Trujillo Palacios en contra de Servicio de Salud Valparaíso-san Antonio.
- kkk) El amparo C4739-18 presentado por don Nicolas Jara Alemparte en contra de Municipalidad de Papudo.
- lll) El amparo C4303-18 presentado por don Enrique Pizarro Larraín en contra de Gobierno Regional Región de la Araucanía.
- mmm) El amparo C4433-18 presentado por don/ña Héctor Eduardo Moraga Palma en contra de SEREMI de Salud Región de la Araucanía.
- nnn) El amparo C4800-18 presentado por don/ña Jose Patricio Figueroa Sapiains en contra de SEREMI de Salud Región del Biobío.
- ooo) El amparo C4778-18 presentado por don/ña Blanca Moreno Olivares en contra de Hospital de Urgencia Asistencia Pública, Posta Central.
- ppp) El amparo C5757-18 presentado por don Mauricio Rueda Ramirez en contra de Municipalidad de Conchalí.
- qqq) El amparo C4603-18 presentado por doña Mónica Aguirre Alday en contra de Hospital Clínico San Borja Arriarán.
- rrr) El amparo C5709-18 presentado por doña Stephanie Canto Santis en contra de Municipalidad de la Calera.
- sss) El amparo C5350-18 presentado por doña María Loreto Garrido González en contra de Gendarmería de Chile.
- ttt) El amparo C4751-18 presentado por doña María Toro Fuentes en contra de Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- uuu) El amparo C5939-18 presentado por don Javier Morales en contra de Municipalidad de General Lagos.
- vvv) El amparo C5619-18 presentado por doña Verónica Águila Schmeisser en contra de Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).

www) El amparo C5621-18 presentado por doña Yasna Vásquez Vidal en contra de Ministerio de Agricultura.

xxx) El amparo C4562-18 presentado por don Maximiliano Huerta Carmona en contra de Municipalidad de Santiago.

yyy) El amparo C5553-18 presentado por don Rodolfo Barrantes Martínez en contra de Subsecretaría de Salud Pública.

zzz) El amparo C4123-18 presentado por don Edmundo Rebellado Allendes en contra de Carabineros de Chile.

aaaa) El amparo C4656-18 presentado por doña Bárbara Olivares Ibáñez en contra de Subsecretaría de Salud Pública.

bbbb) El amparo C4964-18 presentado por don Patricio Murúa Astorga en contra de Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

cccc) El amparo C4587-18 presentado por don Fernando San Román Bascuñán en contra de Municipalidad de Antofagasta.

dddd) El amparo C4589-18 presentado por don Javier Morales en contra de Universidad de Chile.

eeee) El amparo C5042-18 presentado por don Sergio Salgado Donoso en contra de Subsecretaría del Interior.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

(*) Se deja constancia que el consejero don Francisco Javier Leturia Infante no concurrió a la decisión del caso C4372-18, por haberse inhabilitado conforme al acuerdo de este Consejo sobre tratamiento de conflictos de intereses, adoptado en su sesión N° 101, de 09 de noviembre de 2009. El motivo de la inhabilitación puede ser revisado en la decisión del caso en cuestión, la cual se encuentra disponible en la página web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

Siendo las 16:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

/JRY



Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González

Consejero
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero

Consejero
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante

Consejero
Consejo para la Transparencia